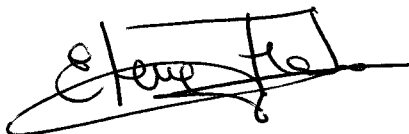


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Elena Faba de la Encarnación, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la elaboración de un nuevo mapa de ruido de la AP7 y la adopción de medidas correctoras contra la contaminación acústica provocada por el tráfico de las autopistas AP7/B30 a su paso por Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2016

C.DIP 10760 02/12/2016 17:20



Elena Faba de la Encarnación
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de los años 70 se construyó el tramo de la AP7 a su paso por Sant Cugat del Vallès, en aquella época ya había casas en la zona que comprende el actual barrio de Mas Gener y concretamente, muchas de ellas ya quedaron al lado del trazado de la autopista.

La B30 es una de las autopistas más transitadas de Cataluña con una intensidad media diaria (IMD) de más de 100.000 vehículos, que se llega a incrementar en el mes de julio hasta alcanzar la cifra de 120.000 vehículos/día, según datos del Ministerio de Fomento.

El tráfico de estas autopistas AP7/B30 no sólo es de turismos sino que en gran número hay tráfico de vehículos pesados, además de ser vía de enlace con la frontera francesa en la Junquera.

En el año 2007 el Ministerio de Fomento amplió la entrada del desdoblamiento AP7/B30 en la zona de la Riera de Rubí-Rotonda de Can Domènech lo que supuso que se pasara de 6 a 10 carriles, con el consecuente incremento del tráfico y por tanto de la intensidad acústica en diferentes puntos de Mas Gener en Mira-sol (Sant Cugat).

Las quejas de los vecinos por los niveles contaminación acústica han sido constante, incrementándose en estos últimos años.

El 21 de mayo de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès aprobó una moción institucional sobre medidas protectoras contra la contaminación acústica causada por las infraestructuras viarias en el municipio.

En la citada moción se instaba al Ministerio de Fomento a revisar su propuesta de actuación contra el ruido, definida en el mapa estratégico del ruido de diciembre de 2007 y a presentar una nueva propuesta de acuerdo con la Ley 16/2002 de 28 de junio de 2002 de protección contra la contaminación acústica.

Según el mapa estratégico de ruido de la autopista AP7, en el tramo de Sant Cugat correspondiente a la urbanización Mira-sol se obtenían valores superiores a los 55dB(A) en el periodo de la noche para más de una centena de población expuesta y se proponía como actuación contra el ruido la prolongación de la pantalla instalada en la calzada así como la necesidad de realizar un estudio más detallado para determinar la altura de la pantalla a instalar.

Así mismo, se instaba al Ministerio a reasfaltar con asfalto microgranulado o sonoreductor el tramo de la autopista a su paso por Sant Cugat.

El 27 de febrero de 2014 se dio traslado de la moción aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès de 21 de mayo de 2013 a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, adjuntando un informe de evaluación de los niveles de ruido generados por la AP7/B30 en el distrito de Mira-sol, elaborado por la Oficina Técnica de Evaluación y Gestión de la Diputación de Barcelona en el que se concluía que se superaban los valores objetivos de calidad en horario

nocturno y en horario diurno, a saber, según las medidas realizadas entre el 21 de octubre y el 3 de noviembre de 2013,

Punto de medida	Ld (día)	Le (tarde)	Ln (noche)
Guadalajara, 1	68	66	62
Folch i Torres, 9	64	63	58

El 20 de mayo de 2014 se informó al Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès por la citada Demarcación de Carreteras, que no se habían desarrollado hasta la citada fecha los estudios de detalle previstos en el Mapa Estratégico de Ruidos de 2007, para determinar las medidas correctoras a implementar para reducir el ruido y que dentro de los trabajos de conservación para el 2014 estaba previsto que se aplicaría asfalto sonorreductor en toda la AP7, así como en los laterales de la B30.

El 27 de enero de 2015 el Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña informó al Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès que se había procedido a asfaltar con una capa de microaglomerado BBTM-11B en la AP7 y que estaba previsto que a lo largo del 2015 se realizara la misma labor en los dos laterales de la B30.

La semana del 13 al 27 de abril de 2015 la Diputación de Barcelona procedió a realizar medidas sonométricas en los mismos puntos señalados en el apartado 9 de este escrito, concluyendo que se seguían incumpliendo los objetivos de calidad e incluso se habían empeorado los valores en horario nocturno, pese a las medidas correctoras del pavimento acometidas. Los nuevos valores:

Punto de medida	Ld (día)	Le (tarde)	Ln (noche)
Guadalajara, 1	68	66	65
Folch i Torres, 9		63	62

El Ayuntamiento de Sant Cugat solicitó, nuevamente, con fecha de 29 de febrero de 2016 a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña que se tuvieran en cuenta los nuevos valores recogidos para realizar un nuevo mapa estratégico del ruido en el autopista AP7, dado que se está incumpliendo la Directiva 2002/49/CE y la Ley del Ruido.

Así mismo, en la misma carta se solicitó, que se procediera a enviar el estudio con las medidas y actuaciones contra el ruido provocado por las infraestructuras viarias objeto de este escrito, AP7/B30, para el municipio de Sant Cugat del Vallès y el informe sobre el estudio acústico detallado de la infraestructura para optimizar el ruido, con las pantallas acústicas o con otras actuaciones tal y como ya se indicaba en el mapa estratégico del ruido de 2007.

Hasta la fecha no hay respuesta a las peticiones realizadas el 29 de febrero de este año.

La realidad es que la queja de los vecinos afectados por estas infraestructuras viarias no obtiene respuesta y su salud y descanso nocturno se viene viendo seriamente afectado desde hace ya demasiados años. Mientras que el ruido en la AP/B30 consecuencia del tráfico rodado de vehículos se va incrementando. Siendo del todo inadmisibles que los vecinos de Mas Gener se vean expuestos a niveles de contaminación acústica superiores a los permitidos tanto de día como de noche.

Según el informe de la OMS el ruido del tráfico causa unos 50.000 infartos al año en Europa, dado que el 1,8% de los ataques al corazón se pueden relacionar con niveles del tráfico superiores a los 60 decibelios, además de vincularse a otros 200.000 casos de trastornos cardiovasculares.

Entre los problemas en la salud que causa la exposición a la contaminación acústica, de la que el tráfico supone un 80%, se encuentran los trastornos del sueño, estrés, pérdida de la concentración, problemas hormonales, hipertensión y enfermedades vasculares.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos formula la siguiente:

1. ¿Se ha adoptado hasta la fecha alguna medida dirigida a dar respuesta a las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de Sant Cugat sobre la necesidad de elaborar un nuevo mapa estratégico del ruido en la autopista AP7?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno la puesta en marcha de medidas correctoras, tales como la instalación de pantallas acústicas, tanto en la AP7 como en la B30 a su paso por Sant Cugat del Vallès, a los efectos de minimizar los niveles de ruido provocados por las citadas infraestructuras viarias y de garantizar el descanso y la calidad de vida de los vecinos y vecinas del municipio que se ven afectados?
3. ¿Se tiene previsto incorporar en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2017 la partida presupuestaria correspondiente para llevar a cabo las actuaciones necesarias para minorar el ruido provocado por el tráfico en la AP7/B30 a su paso por Sant Cugat del Vallès?